

## **CONTRATO DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA MULTIPAGOS MÓVIL del BROU CONDICIONES**

### **PARTICULARES**

**PRIMERO**- El USUARIO que haya adherido al sistema de MULTIPAGOS MÓVIL podrá realizar todos los pagos de los servicios comprendidos actualmente -cuyas Condiciones Particulares se detallan seguidamente-, o los que se incorporen en el futuro.

### **SEGUNDO – SERVICIOS INCLUIDOS EN MULTIPAGOS MÓVIL Y COSTOS:**

#### **1 - RECARGA DE TARJETA PREPAGA ALFABROU**

El cliente podrá realizar recargas de dinero en su tarjeta prepaga Alfabrou.

El monto correspondiente a dicha recarga será debitado de cualquiera de las cuentas que el cliente haya asociado al sistema MULTIPAGOS MÓVIL.

#### **Topes de recargas**

Se podrán realizar recargas en el rango de importes siguiente:

| Mínimo | Máximo  |
|--------|---------|
| \$ 500 | \$6.000 |

Podrán realizarse recargas de la tarjeta ALFABROU tanto en pesos uruguayos como en dólares.

Nota: no se podrán realizar recargas de tarjetas prepagas de terceros.

#### **Costo del servicio**

A la fecha, el servicio de recarga de tarjeta prepaga ALFABROU no tendrá costo extra para el cliente. En el futuro, dicho servicio podrá tener costo, el que será informado en [www.brou.com.uy](http://www.brou.com.uy)

#### **2 - RECARGA DE SALDO PARA TELÉFONOS MÓVIL**

El cliente podrá realizar recargas de saldo de su teléfono móvil.

El monto correspondiente a dicha recarga será debitado de la cuenta que el cliente haya asociado al sistema MULTIPAGOS MÓVIL.

#### **Costo del servicio**

A la fecha, el servicio de recarga de saldo para teléfonos móvil no tendrá costo extra para el cliente. En el futuro, dicho servicio podrá tener costo, el que será informado en [www.brou.com.uy](http://www.brou.com.uy)

#### **3 - COMPRA DE TIEMPO DE MINUTOS DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO de la INTENDENCIA DE MONTEVIDEO**

El cliente podrá comprar tiempo de estacionamiento tarifado de la Intendencia de Montevideo.

El monto correspondiente a dicha compra será debitado de la cuenta que el cliente haya asociado al sistema MULTIPAGOS MÓVIL.

#### **Costo del servicio**

A la fecha, el servicio de compra de tiempo de minutos de estacionamiento tarifado de la INTENDENCIA DE MONTEVIDEO no tendrá costo extra para el cliente. En el futuro, dicho servicio podrá tener costo, el que será informado en [www.brou.com.uy](http://www.brou.com.uy)

#### **4 - GIROS**

El cliente (Usuario) podrá realizar Giros de dinero a un destinatario a elección.

El monto correspondiente a dicho giro será debitado de la cuenta que el cliente asocie al servicio al sistema MULTIPAGOS MOVIL.

#### **Costo del servicio**

El servicio tiene el siguiente costo para el emisor del giro (Usuario):

**Costo fijo \$50 + 1% del monto girado.**

El costo de servicio se cobrará al emisor, aún cuando el giro no sea cobrado por el destinatario.

#### **Procedimiento de Cobro del GIRO**

Para poder realizar el cobro del giro, el destinatario del mismo deberá:

- Dirigirse a cualquier ATM. En la pantalla del mismo se le dará la opción para operar con o sin tarjeta RedBrou. Una vez de elegida algunas de las opciones, se le mostrará un menú donde deberá seleccionar "Cobro de Giro REDBROU".
- Ingresar su número personal de teléfono móvil y el código proporcionado por SMS.
- El ATM emitirá el dinero y el ticket correspondiente a la operación volviendo a la pantalla de bienvenida.

#### **Plazo para el cobro del GIRO**

El tiempo de que dispondrá el destinatario para efectuar el cobro de un giro será de 3 días corridos. Vencido dicho plazo, la Compañía Telefónica notificará al emisor y al destinatario que el giro ha quedado sin efecto.

#### **Montos de operaciones de GIRO**

Se podrán realizar giros de importes comprendidos en siguiente en el rango:

| Mínimo | Máximo  |
|--------|---------|
| \$500  | \$5.000 |

Los giros sólo podrán ser realizados en moneda nacional, aunque su importe podrá debitarse incluso de una cuenta en moneda extranjera, en caso de que la misma está asociada al sistema MULTIPAGOS MOVIL.

No hay tope para la cantidad de giros a realizar por día, aunque la totalidad del importe girado diariamente no podrá superar el monto de \$10.000 con un tope máximo por transacción de \$5.000.

#### **5 - VALE OBSEQUIO**

El cliente podrá realizar la compra del producto Vale Obsequio para alguno de los Shoppings: Montevideo Shopping, Tres Cruces o Portones Shopping.

El monto correspondiente a dicha compra será debitado de la cuenta que el cliente haya asociado al sistema MULTIPAGOS MÓVIL.

#### **Topes establecidos**

Se podrán realizar compras de Vale Obsequio en los siguientes rangos:

| Mínimo | Máximo |
|--------|--------|
| \$500  | \$3000 |

#### **Costo del servicio**

A la fecha, el servicio de compra de Vale Obsequio no tendrá costo extra para el cliente. En el futuro, dicho servicio podrá tener costo, el que será informado en [www.brou.com.uy](http://www.brou.com.uy)

#### **Procedimiento de entrega**

El envío del Vale Obsequio al destinatario es realizado por el Shopping correspondiente, en forma directa, de acuerdo a los datos proporcionados en el menú de compra.

#### **TERCERO - DISPOSICIONES GENERALES**

- **MONEDAS DE LAS OPERACIONES** - Los importes de los pagos de los servicios cumplidos a través del servicio MULTIPAGOS MÓVIL serán debitados de cualquiera de las cuentas que se haya asociado al mismo. Para el caso que no coincidan el tipo de moneda del pago o recarga y de la cuenta asociada para cumplirla, el Banco realizará la operación de cambio necesaria, de acuerdo con el tipo de cambio de su pizarra comprador o vendedor, según corresponda, vigente al momento de efectuar la operación.

- **COSTOS DE LOS SMS** – Los costos de los SMS ordenando pagos o recargas serán fijados por la Compañía Telefónica.

- **PRACTICAS SEGURAS DE TELEFONÍA MOVIL**

Aunque el Banco no tendrá ningún tipo de responsabilidad por débitos ordenados desde el teléfono celular asociado, aún en las hipótesis de robo o extravío del mismo (cláusula SÉPTIMO de las Condiciones Generales), se aconseja que los adherentes al sistema MULTIPAGOS MÓVIL utilicen prácticas seguras respecto a los de telefonía móvil.

En tal sentido, el USUARIO deberá:

- a) Utilizar el teléfono móvil con contraseña de seguridad.
- b) Mantener la confidencialidad de la contraseña de seguridad de su teléfono móvil, no divulgarla, ni escribirla en el teléfono celular o en un papel que se guarde con él, y tomar las medidas adecuadas para garantizar su seguridad.
- c) No digitar su contraseña de seguridad en presencia de otras personas, aun cuando pretendan ayudarlo, ni facilitar el teléfono celular a terceros.
- d) Notificar a la Compañía Telefónica el hurto o extravío de su teléfono celular.
- e) Informar al Banco, inmediatamente al detectarlo, sobre:
  - Aquellas operaciones ordenadas por el sistema MULTIPAGOS MÓVIL que no se hayan efectuado correctamente,
  - Registro en su cuenta de operaciones cumplidas por el sistema MULTIPAGOS MÓVIL desconocidas por él,
  - Fallos o anomalías detectadas en el uso del sistema.